



Departamento de Licitaciones y Control de Obra
Oficio No. D/962/2024 BIS
Chihuahua, Chih, 29 de octubre del 2024
Asunto: Solicitud de Información

Maestra. Amelia Lucía Martínez Portillo
Coordinación de Transparencia y Gobierno
Abierto del Municipio de Chihuahua

Presente.-

Para dar contestación a la solicitud de información pública No. 080146124000711 emitida por el ciudadano "Linda Torres" por medio de la Página Nacional de Transparencia, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Descripción de la información solicitada:

Solicito respetuosamente se me proporcione la siguiente información respecto a la supervisión y gestión de la infraestructura eléctrica y de alumbrado público en el municipio de Chihuahua, particularmente en relación con los recientes incidentes reportados en diversos medios de comunicación:

-Identificación de responsables

1. Nombre y cargo de la persona o personas responsables de la supervisión y mantenimiento de la infraestructura eléctrica municipal, especificando:

- * Experiencia profesional y capacitación técnica en temas eléctricos.
- * Fecha de inicio en el cargo.
- * Formación académica (especificar si está relacionada con la ingeniería eléctrica).
- * Experiencia previa en puestos similares en el sector público o privado.

2. Nombre del Subdirector del área de alumbrado público, así como:

- * Perfil profesional, experiencia técnica y certificaciones en temas eléctricos.
- * Fecha de inicio en el cargo.
- * Formación académica (especificar si está relacionada con la materia eléctrica).
- * Experiencia previa en puestos similares en el sector público o privado.

- Supervisión y mantenimiento de la infraestructura eléctrica

1. Frecuencia y periodicidad con la que se realizan las supervisiones de la infraestructura eléctrica municipal, incluyendo parques, plazas públicas, y otros espacios gestionados por el municipio.
2. Detalles sobre la existencia de dictámenes, bitácoras o informes de supervisión en los cuales se refleje el estado de la infraestructura eléctrica, las observaciones realizadas y las acciones correctivas tomadas en cada supervisión.

- Responsabilidades y protocolos

- 1 Responsabilidades específicas del personal encargado del alumbrado público y de la infraestructura eléctrica.
- 2 Procedimientos y protocolos establecidos para la identificación y reparación de desperfectos o condiciones de riesgo en el sistema de alumbrado público.
- 3 Frecuencia de actualización de los planes y protocolos de mantenimiento y supervisión de la infraestructura eléctrica.

- Reportes recientes

1. Copias de los reportes o bitácoras más recientes de supervisión y mantenimiento en primer cuadro de la ciudad (centro histórico o zona centro) y el parque Acueducto, donde se mencione el estado de las luminarias y de cualquier infraestructura eléctrica en dichas áreas.

Dirección de Obras Públicas



Departamento de Licitaciones y Control de Obra
Oficio No. D/962/2024 BIS
Chihuahua, Chih, 29 de octubre del 2024
Asunto: Solicitud de Información

2 Medidas correctivas implementadas en las zonas mencionadas tras los incidentes reportados en los medios de comunicación.

- Planes de prevención de riesgos

1. Información sobre los programas o planes de prevención de riesgos eléctricos que maneja la Dirección de Mantenimiento Urbano para evitar incidentes como los señalados en las notas periodísticas.
2. Plan de capacitación del personal encargado de la infraestructura eléctrica para la identificación de situaciones de riesgo y ejecución de las medidas correctivas correspondientes.

-Gestión de riesgos

1. Protocolos de actuación ante incidentes con la infraestructura eléctrica, incluyendo la atención a lesionados, la investigación de las causas y la implementación de medidas correctivas.
2. Mecanismos de control y evaluación de riesgos asociados a la infraestructura eléctrica, incluyendo la evaluación de la antigüedad de las instalaciones y la planificación de su renovación.

Solicito que la información requerida sea proporcionada en formato digital y/o impreso, y en caso de existir costos relacionados con la reproducción de la información, se me notifique de manera oportuna.

Otros datos para facilitar su localización:

Las notas periodísticas a las que me refiero son las siguientes:

https://www.tiempo.com.mx/noticia/nina_recibio_descarga_electrica_en_parque_por_el_acueducto/

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/policiaca/menor-de-edad-recibe-descarga-electrica-de-luminaria-expuesta-en-la-liber-12773592.html>

<https://enblancoynegro.com.mx/2024/10/26/termina-electrocutada-nina-en-la-liber/>

En relación se le informa al ciudadano que:

En relación se le informa al ciudadano que de conformidad con las facultades previstas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el Artículo 50 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, esta Dirección de Obras Públicas no es la autoridad competente para proporcionar la información solicitada.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo

Atentamente

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez
Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua

CARM/xpb/gld

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva. C.P. 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx